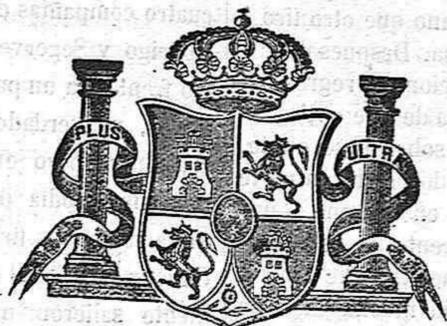


Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los *Boletines Oficiales*, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1859.)



Este periódico se publica los *Lunes, Miércoles y Viernes*. Los suscritores de esta Ciudad pagarán CINCO reales al mes llevado á domicilio, y SEIS los de fuera franco de porte. SE SUSCRIBE en la *Imprenta de Peña*, plazuela de san Esteban, núm. 1.

Los anuncios particulares que quieran insertarse, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, y cuando lo permitan las comunicaciones oficiales, serán á precios convencionales con el Editor.

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en despacho telegráfico de ayer, me dice lo siguiente:

«El General en Jefe dice con fecha 11 de Febrero á las dos de la tarde desde el cuartel general de Tetuán, que se le habia presentado una comision de parte de Muley-Abas, preguntándole las condiciones con que queria estipular la paz, á la que habia contestado que solo S. M. la Reina las podria fijar; y que el General Ustariz salia para esta con pliegos.—El mismo General en Jefe, participa el 12 á las diez de la mañana, que no ocurría novedad: Que las tropas oían misa en sus respectivos campamentos y que despues de ella

se cantaria un solemne *Te Deum* en la Iglesia nuevamente consagrada en Tetuán.»

Lo que he dispuesto se inserte en este Periódico Oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Soria 14 de Febrero de 1860.—Luciano Quiñones de Leon.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 16 de Enero último, me comunica la Real orden siguiente:

Ministerio de la Gobernacion.—Gobierno.—Negociado 4.º.—La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que adopte V. S. las disposiciones convenientes, para que si se presentan en esa provincia los desertores del ejército francés Francisco Gunier y Juan Juan, sean detenidos y puestos á disposicion de V. S., quien en tal caso deberá dar cuenta á este Ministerio para la resolucion que corresponda.—De Real orden lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento.

Cuya Real disposicion he acordado se inserte en este Boletín Oficial á fin de que en su cumplimiento los Alcaldes de esta provincia, individuos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las mas eficaces diligencias en averiguacion del paradero de dichos individuos, y caso de ser habidos los remitirán á mi disposicion con las seguridades convenientes Soria 11 de Febrero de 1860.—Luciano Quiñones de Leon.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

No habiendo producido remate por falta de licitadores las dos subastas públicas celebradas para la construccion del trozo de la carretera de Tortosa á Gandesa, comprendido entre este punto y el barranco de Pinell, y de acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros.

Vengo en autorizar al de Fomento para que proceda á contratar dicho servicio sin la formalidad expresada, conforme á lo prevenido en el art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento.—Rafael de Bustos y Castillo.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA (Q. D. G.), en vista de los informes emitidos por el Gobernador, Ingeniero Jefe, y Consejo provincial de Burgos acerca del ante-proyecto de la carretera que, partiendo en las inmediaciones de Termuon de la de Cubo á Peñas-Pardas, y pasando por Salas de Bureba, Pozo y Lermilla, ha de terminar en Peñorada, y conformándose con el dictámen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido aprobar dicho ante-proyecto, y declarar de tercer orden la mencionada carretera.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1860.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

El General en Jefe del ejército de

Africa al Excmo. Sr. Ministro interino de la Guerra:

«Campamento de Guad-el-Jelú 3 de Febrero á las diez de la mañana.—No ocurre novedad.—El ejército está racionándose hoy, y mañana probablemente marchará sobre Tetuán.»

Parte de las operaciones practicadas el dia 16 de Enero último al descender de las alturas de Cabo Negro.

Ejército de Africa.—Estado Mayor general.—Excmo. Sr.: El dia 16 resolví descender de las posiciones que habia ocupado el 14, segun expresé á V. E. al darle cuenta del combate de aquel dia, para aproximarme á la playa, en donde debia desembarcar la division Rios, y por donde debia proveerme de todo lo necesario á la subsistencia del ejército.

Al toque de Diana se abafieron las tiendas, se cargó el bagaje, despues de cubrir nuestro flanco derecho, empezó á desfilar en aquella direccion el regimiento de Artillería á caballo y el tercero montado de reserva; y como suponía que el enemigo no dejaria de hostilizarnos en este movimiento, dispuse que el segundo regimiento de Artillería montada descendiese al llano y pusiese sus 12 piezas en batería, apoyadas á derecha é izquierda por los cuatro batallones de la primera brigada de reserva en columnas cerradas, todo á las órdenes del General Rubin, haciendo formar la division de caballería á las de su Comandante general, el General Galiano, en dos líneas á retaguardia, la primera compuesta de los escuadrones de coraceros y uno de húsares de la Princesa, y la segunda de los de lanceros y el otro de aquel regimiento.

Mis cálculos no salieron fallidos, pues apenas el movimiento empezó á pronunciarse, cuando los moros que se hallaban colocados en los estribos de la Sierra Bermeja empezaron á descender con grande algazara en fuertes grupos de infantería y caballería. Unas cuantas granadas de nuestros cañones rayados, fueron bastantes, no solo para contenerlos, sino para que retrocediesen presurosos á las posiciones que habian abandonado.

Visto este movimiento, traté de provocarlos al combate en un terreno en donde pudiera obrar toda su caballería por lo que hice abanzar á aquellas fuerzas en su mismo orden al centro de la llanura, separadas del resto del ejército, que colocado en los puntos en que habia campado, miraba con orgullo este reto hecho á toda la fuerza marroquí por una pequeña parte de la nuestra. La línea avanzó, y haciendo un cambio de frente sobre el costado izquierdo, se colocó delante del enemigo que se mantuvo impasible sin dar un solo paso adelante. Pasada mas de una hora en esta disposición, y viendo que aquel no intentaba movimiento alguno, dispuse que las líneas avanzasen hasta ponerse á tiro de él, y que cañoneasen sus mismas posiciones para obligarles á admitir el combate ó abandonarlas. Así se efectuó; nuestras tropas, separadas del ejército en cerca de media legua, empezaron á cañonear á los marroquíes, que huyeron en la mas completa confusión y en todas direcciones hasta colocarse á una distancia inmensa de nuestros soldados, disponiendo yo entonces en su consecuencia que estos regresasen á sus campos; lo que efectuaron tranquilamente.

Esta operacion, Excmo. Sr., que no nos costó una sola gota de sangre, fué no obstante de una inmensa fuerza moral para nuestro ejército. Una bien corta parte de él se lanzaba arrogante á desafiar al enemigo en un terreno á propósito para su encomiada caballería, de que tanto alarde ha hecho siempre, sin que esta ni la numerosa infantería que la acompañaba se atreviesen á admitir el reto. En los rostros de nuestros soldados, así los que estaban en acción, como los que la contemplaban, se veía pintada la satisfacción y el orgullo; y yo, Excmo. Sr. sentía una grande emoción en encontrarme á su frente. Debo manifestar á V. E. lo satisfecho que quedé de los Generales Rubin y Galiano, que tambien comprendieron y ejecutaron mis órdenes, de la actitud tranquila y resuelta de la infantería y caballería, y de la prevision, orden y certera puntería con que el segundo regimiento de Artillería montada hizo todos sus movimientos y dirigió sus fuegos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento del fuerte Martin 22 de Enero de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Parte detallado del combate del dia 23 de Enero último ocurrido en el Valle de Tetuán.

Ejército de Africa.—Estado Mayor general.—Excmo. Sr.: Habiendo mandado construir un reducto sobre nuestro franco derecho y como á media hora de distancia de la Aduana, que en union de esta debia proteger la comunicacion entre Tetuán y la embocadura del Rio Martin, se trasladó ayer mañana á aquel punto la fuerza de trabajo, y para sostenerla dispuse se situase un batallon de infantería, dos escuadrones de caballería y un escuadron del regimiento Artillería de á caballo á las órdenes del Brigadier Villate. Como á las nueve de la mañana estuve allí, y solo ví grupos de infantería y caballería

que á mas ó menos distancia se hallaban colocados en direccion á su campamento y que disparaban alguno que otro tiro á que no se les contestaba. Despues de haber hecho mis prevenciones, regresé al campo en la inteligencia de que no intentarían nada importante sobre aquel punto.

Serían las doce cuando recibí un parte del Brigadier Villate, en que me anunciaba que progresivamente se habia aumentado la fuerza enemiga que tenia á su frente, y que venia mucha mas de infantería y caballería, de modo que le hacia temer un ataque serio. En el acto monté á caballo para trasladarme de nuevo al punto amenazado, disponiendo al mismo tiempo que la caballería me siguiese y que avanzase el tercer cuerpo y dos escuadrones del regimiento de Artillería á caballo y una compañía del tercero de posicion, y al General Rios que adelantase algunos batallones sobre mi izquierda para cubrirla.

A mi llegada me encontré con que el enemigo habia avanzado hasta tiro corto de fusil de la posicion; que procuraba estenderse con un numero crecido de caballería por nuestra derecha, y que la llanada al otro lado del rio Alcántara, estaba cubierta con varias bandas de caballos marroquíes. Mientras llegaban las fuerzas que habia mandado venir hice que el General García, Jefe de Estado mayor general, contuviese al enemigo por la derecha, lo que efectuó con dos escuadrones de caballería y una compañía de infantería, que desplegada en guerrilla al pié de las lagunas que cubre todo el frente, alejaron bien pronto los caballos enemigos, que se colocaron á distancia ó vinieron á reforzar el centro. El escuadron del regimiento de á caballo, que desde la mañana se hallaba avanzado, cañoneaba al enemigo con buen éxito, y la llegada de los otros dos, con una compañía de posicion, me daban la seguridad de alejarlo sin empeñar un combate; pero el General Rios, que con un batallon del regimiento de Cantabria acababa de llegar á mi izquierda, impulsado por una guerrilla que habia desplegado, y que se lanzó arrojadamente sobre el enemigo, empeñándose en perseguirlo, se vió precisado para sostenerla á atravesar las lagunas, saliendo á mi frente y á un terreno despejado, en donde todas las armas podian obrar, sin que las órdenes que mandé para que se detuvieran hubieran llegado á tiempo.

Este fue un momento crítico, pero que demostró la serenidad y decision de nuestros soldados. El enemigo que vió este batallon solo, y que conoció bien la clase del terreno que nos separaba de él, se rehizo instantáneamente, y toda la infantería y caballería le atacó con grande empeño, lanzándose encima de él. El batallon formó instantáneamente el cuadro, en el que encerró á su General con su Estado mayor, y esperó tranquilo el ataque que fue resuelto, pero impotente, pues todos se estrellaron ante sus fuegos y sus bayonetas.

Testigo yo de cuanto iba á suceder, pues previ el pensamiento del enemigo, me lancé en su apoyo con las cortas fuerzas que tenia á mi disposición, entre las que se encontraban dos escuadrones de lanceros de Farnesio, á cuya frente se

hallaba el Brigadier Romero Palomeque con el batallon de Baza, el de la Hema, cuatro compañías del de Zamora, Ciudad Rodrigo y Segorve. El terreno de nuestro frente era un pantano cenagoso y profundo, un verdadero obstáculo en otras ocasiones, pero en las que nos hallábamos, nada podia detenernos, y al salir á un terreno mas firme, ordené al General Galiano cargase al enemigo. Instantáneamente salieron nuestros lanceros, una seccion del regimiento de la Albuera y la caballería de la Guardia civil del cuartel general sobre él, y arrollando cuanto se les presentó, siguieron sin detenerse hasta el pié del campamento enemigo, lanceando al que se detenía y al que trataba de defenderse, y cogiendo el estandarte de la caballería, despues de dar muerte al que lo llevaba.

El mal terreno que encontraron, imposibilitando la continuacion de la carga, obligó á nuestra caballería á detenerse, pero sin retroceder un paso, hasta que habiendo llegado el resto de la division de caballería y algunos batallones de infantería, y colocada convenientemente, dispuse que se replegase por escalones sobre la masa general.

Al mismo tiempo que yo atravesaba el pantano, llegaba el General Ros con su cuerpo de ejército. La tropa se arrojó sin vacilacion á las lagunas, las atravesó con agua á la cintura; sin que se viese en el soldado otro pensamiento que el de libertar su fusil de la humedad. La artillería no estuvo menos resuelta que la infantería y caballería: un escuadron atravesó al trote las lagunas y se lanzó al galope para alcanzar nuestra primera línea, mientras los otros dos y la compañía de posicion cañoneaban al enemigo en sus mismas trincheras y hasta en sus tiendas, y dos baterías de montaña marchaban con los primeros batallones.

Yo no encuentro espresiones con que manifestar la aptitud resuelta, la abnegacion y entusiasmo de nuestros soldados en este dia, condiciones que hubiera aprovechado á ser mas temprano para atacar y tomar su campamento, pero eran ya las cuatro de la tarde y no podia efectuarse antes del anochecer.

No pudiendo pues emprender nada á semejante hora, dispuse que las tropas regresasen al campo, operacion que encomendé al General García, Jefe de Estado mayor general, á quien di mis instrucciones; y conforme á ellas, todo el mal terreno lo atravesaron las tropas con la luz del dia, y al anochecer se hallaban todas en sus respectivos campos. El enemigo, aterrado por los ataques que acababa de sufrir, no se atrevió á inquietarnos; y aunque alguna vez pareció intentarlo, el orden y actitud de nuestros batallones, escuadrones y baterías le impuso de tal modo que renunció á ello,

y solo hizo algun fuego á distancia que ni aun apenas mereció el honor de que contestasen nuestras guerrillas y hasta la nube de caballería que cubria la llanura al otro lado del rio Alcántara retrocedió al galope sobre Tetuán al ver el empuje de nuestros soldados, aun cuando estuviesen á grande distancia para temer nada de ellos.

Nuestra pérdida ha sido bien corta, si bien harto sensible: consiste en un Oficial y siete individuos de la clase de tropa muertos; dos Jefes, dos Oficiales y 45 de tropa heridos, y siete Oficiales y 32 de la clase de tropa contusos. La del enemigo ha sido considerable, pues además de las muchas bajas que le causó el fuego de nuestra infantería y la impetuosa carga de nuestra caballería, sufrió por espacio de tres horas el vivo y certero fuego de nuestra artillería, cuyos proyectiles llegaron hasta su campamento y trincheras. El General Jefe de Estado mayor general Don Luis García, tanto al sostener el ataque de la derecha, como al dirigir las columnas en su vuelta del campo de batalla al campamento, ha acreditado una vez mas en este dia, las dotes que le distinguen para el importante cargo que desempeña. Debo citar con el elogio que merece al General Galiano, que puesto al frente de los escuadrones del regimiento de Farnesio, cargó con la mayor decision, arrollando cuanto encontró á su frente, y deteniéndose solo cuanto el terreno le impidió el continuar: al General Uztariz, que constantemente en las guerrillas, las dirigió con acierto, segun las instrucciones que de mí recibí: al Brigadier Romero Palomeque, Jefe de la brigada de lanceros, que conduciendo primero las fuerzas y unido despues á su General, marchó al frente, dando el ejemplo á sus soldados: al Brigadier Villate que mandaba las fuerzas que protegían el reducto, y se sostuvo hasta mi llegada: al General Rios, que adelantando con el batallon de Cantabria con su valor y serenidad, lo reunió, formó el cuadro, y encerrándose dentro de él, donde tuvo herido su Jefe de Estado mayor Coronel Puente y un Oficial del mismo cuerpo, hizo un muro de fuego y hierro, que en vano procuró quebrantar el enemigo: al Coronel Naneti que mandaba el batallon de Cantabria y mostró su sereno valor y resolucion: Brigadier Morales de Rada, que marchando con la vanguardia de su brigada, se unió á los escuadrones de Farnesio y cargó con ellos; y por último los Jefes, Oficiales y soldados que tomaron parte activa en el combate pues que á todos sobró ardor y resolucion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento del fuerte Martin 24 de Enero de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Queriendo perpetuar la memoria de la gloriosa campaña de Africa, y especialmente la toma de Tetuán por el ejército expedicionario, y dar una señalada prueba de Mi Real aprecio al General en Jefe D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, que le ha conducido de victoria en victoria con tanto acierto como bizarría, venciendo todo género de obstáculos y de resistencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en concederle Grandeza de España de primera clase con la denominación de Duque de Tetuán, para sí, sus descendientes y sucesores, libre de todo gasto.

Dado en palacio à siete de Febrero de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

Despacho telegráfico dirigido por el Excmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Capitán General en Jefe del ejército de Africa, inmediatamente despues de haber rubricado S. M. la Reina el decreto que precede.

S. M. la Reina me manda felicitar à V. E. y al ejército por el glorioso éxito con que la Divina Providencia ha coronado sus heroicos esfuerzos. S. M. está animada de la más absoluta confianza en la pericia, constancia y valor de V. E., y no duda que al frente de tan bizarros soldados dará gloriosa cima à la empresa que le está encomendada.

Queriendo dar à V. E. una señalada prueba de su distinguido aprecio, y perpetuar la memoria de tan insignes hechos, simbolizándolos en un título que los transmita à las más remotas generaciones, ha venido en conceder à V. E. Grandeza de España de primera clase con la denominación de Duque de Tetuán. El Gobierno de S. M. se identifica con el sentimiento de entusiasmo universal que se ha manifestado en todas las clases, y felicita à V. E. con la más viva efusión deseando proponer à S. M. las recompensas que merece el ejército que à tanta altura ha elevado el nombre español.

Yo me considero feliz de ser el conductor de que S. M. y el Gobierno se sirven para transmitir à V. E. estas manifestaciones.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido señalar la hora de las tres y media de hoy para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo del triunfo de las armas españolas en Africa y toma de Tetuán.

Ayer à las cinco y media de la tarde acudieron al Real Palacio para felicitar à S. M., con motivo de la toma de Tetuán, los Sres. Senadores residentes en Madrid. El Sr. Marqués del Duero, último Presidente del Senado, tuvo la honra de dirigir à S. M. el siguiente discurso:

SEÑORA: Cuando la España entera

acoge con inmenso júbilo el nuevo y brillante triunfo que han alcanzado nuestras armas, los Senadores que hoy tienen la fortuna de hallarse en Madrid acuden presurosos A L. P. de V. M. para ofrecerla su sincera felicitación participando del sentimiento nacional.

Gozábamos de los beneficios de la paz, y à su sombra crecía la prosperidad y poder de la nación, cuando un insulto hecho à nuestro pabellon vino à lanzarnos à la guerra: muy pocos dias bastaron para reunir un ejército; y llevado à las playas africanas, ha hecho brillar como siempre sus tradiciones y sobresalientes cualidades. Ni los rigores del clima, ni las enfermedades, ni el plomo enemigo han sido bastantes à entibiar su ardiente entusiasmo, y hábilmente dirigido se ha mostrado à la faz del mundo digno descendiente de aquellos tercios que fueron la gloria de las armas españolas.

Nuevos y rápidos triunfos coronarán la obra felizmente comenzada; y elevada la nación à la altura de que la hacen digna la hidalguía y el valor de sus hijos, cabrá la dicha à V. M. de transmitir al Príncipe de Asturias, con las virtudes y altas cualidades que enaltecen à V. M. y à su augusto Esposo, un cetro fuerte y glorioso.

Dignese V. M. acoger con su natural benevolencia los sentimientos de nuestro profundo respeto y adhesión.

S. M. se dignó contestar en estos términos:

«Señores Señadores: Con la mayor satisfacción recibo la felicitación que me dirigen los Senadores del Reino con motivo de los gloriosos hechos de armas conseguidos en Africa por nuestro leal y valiente ejército, y muy especialmente por la toma de Tetuán, que tan vivo entusiasmo ha causado en nuestra España, colmando mi corazón de alegría. Gracias sean dadas al Todopoderoso, autor de todo bien, por tan señalado favor. Con su auxilio, y la pericia y altas dotes que distinguen al General en Jefe y à los Generales encargados por mí de conducir à la victoria à nuestros bravos soldados, todavía debemos esperar nuevos é inmarcesibles triunfos. La campaña de Africa formará una brillante página en la historia de esta heroica nación, y Yo contribuiré gozosa à perpetuar la memoria de tan esclarecidos hechos.

Por mi parte, como Reina y como Madre, cifro mi mayor dicha en la esperanza de legar à mi querido Hijo un reino grande, próspero y feliz. Para conseguirlo no omitiré esfuerzo en union de mi amado Esposo, y cuento con la cooperación decidida de los altos Cuerpos del Estado, del bizarro ejército que tantas muestras ha dado de patriotismo, de abnegación y de sufrimiento, y con la concurrencia de todas las clases de la noble Monarquía, à cuya cabeza me ha colocado la Providencia.»

D. Pedro Mendiri y Lopez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alfaro y su partido.

Por el presente se hace saber al público: Que en este mi Juzgado y fidelidad

del infrascrito Escribano, se sigue causa de oficio en averiguación de quien sea el cadáver que se encontró el dia seis del corriente en el término de Cofin de esta jurisdicción, à diez pasos del camino de Autor y como siete cuartos de legua de esta ciudad, que segun la declaración facultativa debió fallecer de muerte natural congelado por el frio tan intenso que se ha experimentado en estos dias, cuyas señas personales y vestidos que llevaba, son à saber: Su estatura de cuatro pies y once pulgadas, y de unos cuarenta años, cara regular, barba poca y clara, fallándole algunos dientes de la parte superior y casi todos los de abajo: sombrero de copa alta viejo y un pañuelo azul en la cabeza, camisa de cáñamo, calzon y chaqueta de sayal pardo, medias de lana parda, piales de sayal blanco, alpargatas aragonesas con hiladillos negros, un capotillo de sayal negro, un morralillo de lienzo blanco, todo ello andrajoso y lleno de laceria; por lo que se considera pertenecer à la clase de pordioseros; no se le encontró documento alguno que acreditase su procedencia. En su consecuencia y por auto del dia ocho, he mandado se publique en los Boletines oficiales de las provincias de Logroño y Soria. Dado en Alfaro à nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta.—Pedro Mendiri y Lopez.—Por mandado de S. S. Bernardino Mazquiarán.

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO.—MONTES.

Se halla vacante la plaza de Guarda local del monte, sembrados y Campo del pueblo de Hontalvilla de Almazán, dotadas por dichos conceptos con 1098 rs. anuales, que se satisfarán mensualmente de los fondos municipales.

Los aspirantes à la misma dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo por conducto del Alcalde su presidente en el término de un mes, à contar desde el dia que este anuncio se inserte en el Boletín oficial de la provincia.

Con autorización del Sr. Gobernador de la provincia se venderán en subasta pública en el pueblo de Vinuesa el dia 15 de Marzo próximo, 50 piezas de madera de pino de 10 pies de longitud, por 11 centímetros de diámetro, que pueden servir para sesmados y viguetas. Su procedencia es del monte de dicho pueblo en el que fueron desarraigados por las avenidas del rio Revinuesa, y se hallan depositadas en la casa consistorial.

El tipo para la subasta es el

de 125 rs El acto tendrá lugar en dicho pueblo en el dia citado à las 12 de la mañana en el edificio del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde con asistencia del Regidor síndico y un empleado de montes, y con intervencion del Secretario de la municipalidad.

Hasta las 12 del dia siguiente al del remate se admitirá la mejora de la quinta parte del precio, y en las 24 horas siguientes podrá mejorarse esta segunda postura por el rematante y los nuevos postores si los hubiere.

ANUNCIOS.

SE HALLA VACANTE el partido de Cirujano de Casarejos y sus agregados Herrera y Vadillo, el mas distante media hora; su dotación consiste en 160 rs. con cargo à fondos municipales por la asistencia de ocho familias pobres; 1.500 rs. y 90 fanegas de trigo de buen recibo, satisfecho por los Ayuntamientos de la iguala de vecinos, en la recolección el grano, y el metálico por trimestres: aprovechamientos de leñas como un vecino y pastos para la caballería de su uso, con mas lo que pagan los tres Sres. Curas, siendo de su cargo la rasura. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de la matriz, en el término de quince dias à contar desde el dia de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia en que se ha de proveer.

CON LA COMPETENTE Autorización del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Osma, y con el correspondiente permiso del Sr. Gobernador de la provincia, se saca à público remate la obra extraordinaria de la Iglesia parroquial del pueblo de Tardajos, cuyo remate tendrá lugar à los ocho dias de la inserción en el Boletín oficial de la provincia ante la presidencia del Sr. Alcalde, cura párroco y Procurador síndico, con asistencia de los demás individuos de la Junta y Secretario en la Sala del Ayuntamiento, bajo el plano y condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo, y el segundo para su mejora à los ocho siguientes del primero.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EL MADRILEÑO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.
Cada mes... 5 rs.
Trimestre... 14 id.

EN TODOS LOS PUEBLOS.
Trimestre... 16 rs.
Semestre... 30 id.
Un año... 58 id.

EN MADRID.
Calle de SILVA, n.º 29, pral.

EL AGENTE UNIVERSAL,
periódico de intereses
generales.

EN TODOS LOS PUEBLOS.
Casa de los corresponsales, ó
dirigirse al Administrador.

Cada mes recibe el suscriptor un tomo de novela de 200 páginas en adelante.—Un pagaré de la lotería primitiva.—Participacion de dos billetes enteros que juega la empresa todos los meses.—Las listas de los sorteos ordinarios y extraordinarios y los números premiados de la primitiva, y en el mes de noviembre de cada año un regalo á cada suscriptor para la Pascua de Navidad. De esta forma todos disfrutan de las ventajas del periódico. Los Sres. suscriptores, pueden remitirnos artículos, composiciones, etc. y se insertarán.

Inútil parece hacer ningún encomio de la publicación que vamos á emprender: realidades y no ilusiones son las que queremos poner en práctica. El público juzgará de nuestra empresa, no por los ofrecimientos que hacemos, sino por el cumplimiento de nuestras ofertas. La suscripción de EL MADRILEÑO sale completamente de valde: examínese la cuenta de la inversion de lo que desembolsa el abonado en el trimestre, y verá cumplido exactamente nuestro propósito. Todos los suscriptores reciben durante el trimestre en pagarés de la lotería primitiva, en la parte que le corresponde en los dos billetes, el tomo de novela y el periódico, catorce reales de los diez y seis que desembolsa, quedando enteramente de regalo todo lo demás ofrecido, y si á esto se añade la AGENCIA UNIVERSAL, que establecemos para nuestros suscriptores, sin que recibamos ni un real por premio de nuestro trabajo, habrá que convenir en que no se ha publicado ningún periódico que reana condiciones tan ventajosas y económicas como EL MADRILEÑO. Las estensas y buenas relaciones que tiene la empresa con todas las oficinas de la corte, le proporcionan el pronto despacho de cuantos negocios se la confien. Así, pues, Gobiernos civiles, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, oficinas de Correos, Alcaldes y Secretarios, Curas párrocos, Maestros de escuelas y todos los particulares suscritos á nuestro periódico tendrán un agente general de sus negocios en la corte.

La AGENCIA se ocupará en gestionar los empleos ó permutas: la adquisicion de las condecoraciones, ya concedidos ó que se concedieren en adelante, entre ellas la cruz de S. Hermenegildo, de S. Fernando, de Carlos III, de Isabel la Católica, etc., pensiones, viudedades, reales licencias de casamientos, cesantías, gestiones sobre retiros, sobre grados, sustitucion de quintos, licencias, cobro de rentas, de alquileres, ventas de casas, de fincas rústicas y urbanas, cuentas atrasadas á cobrar tanto del Tesoro como de particulares, papel de la Denda á negociar, acciones de minas á vender, suscripcion á todos los periódicos del reino y extranjeros, comisiones de toda clase, pteitos, tanto en la Audiencia de Madrid, como en la de cualquiera del reino, etc. La empresa cuenta con abogados celosos y acreditados, con procuradores activos é inteligentes y con escribanos exactos en el cumplimiento de sus deberes.

Nuestras relaciones con la mayor parte de las provincias de España y del extranjero nos proporcionan el servir á nuestros abonados en todo lo que tenga relacion con sus negocios. Esta empresa creada para el servicio de nuestros suscriptores, repite que no exige ni un real por su agencia. Los gastos que ocasionen los negocios que se nos confien serán con documentos justificativos que acrediten su inversion y esta se hará siempre de acuerdo con el interesado. Creemos que esta base principal de nuestra publicación será aprobada por el público.

La AGENCIA comprará y tomará en comision toda clase de géneros y efectos por averiados y antiguos que sean. Dará á conocer toda clase de fábricas y artefactos que hay en las respectivas provincias, y recibirá muestras para esponerlas al público.

En cuanto á noticias, daremos todas aquellas que nos permiten las leyes, así como los partes telegráficos de la guerra de Africa, resumen histórico de dicha guerra, y de la cuestion de Italia; insertaremos biografías de hombres célebres, tanto nacionales como extranjeros, y en fin, todas aquellas noticias que no se opongan á la índole de nuestro periódico.

Respecto de la parte recreativa, esta publicación abrazará todo aquello que sea útil y agradable á nuestras suscriptoras, como el *Boletín de Modas* y el *Manual de la Familia*; cuentos, novelitas morales, parte religiosa con las efemérides de la semana, charadas, cábalas, etc. El tomo de novelas que damos á cada uno de nuestros suscriptores será de las mas modernas.

Espuesto aunque á la ligera nuestro pensamiento, restanos hacerlo de las bases económicas de EL MADRILEÑO, y son las siguientes: Cada mes recibe el suscriptor un tomo de novela de 260 páginas en adelante.—Un pagaré de la lotería primitiva.—Participacion en dos billetes enteros que juega la empresa todos los meses.—Las listas íntegras de los sorteos ordinarios y extraordinarios, así como los números premiados de la primitiva serán remitidas á nuestros suscriptores por separado y por el correo del mismo dia, si fuese posible.

De las ganancias que se obtengan en los dos billetes retira la empresa la décima parte, y lo restante se reparte á prorata entre los suscriptores. Todos los meses, espondrá la empresa el número de suscriptores con que cuenta.

De las utilidades que resulten de los pagarés de la primitiva, retira la empresa la cuarta parte, lo restante es del suscriptor agraciado.

Para cada mes del año dará la empresa una cábala para el juego de la lotería primitiva. Este periódico empezará su publicación el 22 del próximo febrero, en un pliego á doce columnas de impresion. Saldrá los dias 8, 16, 22 y 30 de cada mes.

Los dos números del mes de febrero son *gratis* para los que se suscriban antes del 15, y la suscripcion empezará á contarse desde 1.º de marzo próximo.

Todos los que se vayan suscribiendo á este periódico empezarán á recibir las listas de que llevamos hecha mencion, aun antes de darse principio á la publicación del periódico.

En el mes de noviembre de cada año, hará la empresa un regalo extraordinario para la Pascua de Navidad, á cada uno de los suscriptores que hayan continuado el año suscritos: este regalo se esplicará en uno de los números del periódico.

Respecto á la AGENCIA UNIVERSAL, ya ha dicho la empresa lo bastante á dar á conocer su pensamiento.

El público juzgará si es posible mayores ventajas en una publicación tan barata y que reune condiciones tan necesarias á todos los que viven lejos de la corte y aun dentro de ella.

La suscripcion se hace en todas las librerías del reino ó dirigiendo libranzas ó sellos de correos al Administrador de esta empresa D. Manuel M. Diaz, calle de SILVA, núm. 29, pral.

Si el importe se dirige en libranzas ó letras sobre Madrid, el giro se descontará á esta empresa. Es inútil hacer pedidos sin que á él se acompañe su importe.

A las cartas que se refieren á asuntos de la *Agencia Universal* acompañarán uno ó mas sellos para las contestaciones.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes, 5 rs.—Tres id. 15 rs.
En provincias y pueblos del reino, tres meses 16 rs.—Seis id. 30 rs.—Nueve id. 44 rs.—
Un año, 58 id.

CABALA PARA FEBRERO.—Acuario.

79 Con agua se aumenta el fruto: 10
Con este sino el lotero,
Tiene el 7:—el 8—el cuatro 78
31 Y hace tresillos completos. 13

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Boletín oficial.

Primer año.
Gratis
para los suscriptores
á las ediciones
grandes.

ALMANAQUE

POLÍTICO Y LITERARIO
DE LA IBERIA.
Contendrá entre otras materias
las siguientes:

10 rs. ejemplar.
3 reales
para los suscriptores
á las ediciones
pequeñas.

ARTICULOS DEL CALENDARIO.

Calendario para el año bisiesto de 1860, épocas célebres, cómputo eclesiástico, fiestas móviles, cuatro temporas, cuatro estaciones, eclipses de sol y luna, dias en que se saca ánima, ferias principales de España, consejos á los labradores, meses del año, con otras noticias curiosas.

INTRODUCCION.

POR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

Efemérides Políticas.

EL 1.º de ENERO de 1820 proclama Riego la constitucion: Ojeada política sobre los principales acontecimientos desde el principio de este siglo hasta el año de 22, por el Excmo. Sr. D. Salustiano de Olozaga.

FEBRERO. Leyes de febrero: Su análisis: Cuando se hicieron: Oposicion que se las hizo Sucesos á que dieron lugar, por D. Francisco Salm-ron.

MARZO. Publicacion de la Pragmática de Carlos IV dando á las hembras derecho al trono: Antiguo derecho Español: Ley sálica: Cómo se introdujo en España: Cómo trató de abolirla Carlos IV: Abolicion por las Córtes del 12: Por qué la abolió Fernando VII; Luchas entre realistas y carlistas: Retrato de Cristina y causas del carácter liberal que tomó, por D. Laureano Figuerola.

ABRIL. Convencion famosa de 1845; Reseña de los concordatos por el Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre.

MAYO. Publicacion de la Constitucion del 45: Cómo se hizo la reforma de la del 37; Defectos de esta reforma: Por qué fue hecha: De qué modo se ha cumplido: breve reseña del partido moderado, por D. Pedro Calvo Asensio.

JUNIO. Levantamiento de O'donnell y sus consecuencias hasta hoy: Córtes Constituyentes del 54: Sucesos del 56: Ministerios Narvaez, Armero, Isturiz O'donnell, por D. Angel Fernandez de los Rios.

JULIO. Estamentos de Próceres y Procuradores: Estatuto: Martinez de la Rosa, Origen del partido moderado: Trabajos de aquellas Córtes, por D. Carlos Rubio.

AGOSTO. Convenio de Vergara: La guerra civil contada á grandes rasgos: Tentativas posteriores del partido Carlista, por D. Práxedes Mateo Sagasta.

SETIEMBRE. Córtes de Cádiz: Por qué se reunieron: Estado del país: Fisonomía de aquellas Córtes: Sus reformas, por el Excm. Sr. D. Patricio de la Escosura.

OCTUBRE. Decreto de Fernando VII anulando en 1823 el sistema representativo; Historia de la segunda época constitucional: Historia de la reaccion que la siguió hasta la venida de Cristina, por D. José de Olozaga.

NOVIEMBRE. Apertura del Estamento de 1835 en que Mendizabal espuso su plan; Retrato de Mendizabal: su influencia en la guerra civil: Su estatua; por el Excmo. Sr. D. Pascual Madoz.

DICIEMBRE. Muerte de Torrijos, Chapalangarra y María Pineda: Comisiones militares por D. Manuel Gomez.

Artículos varios.

- El privilegio general y la carta magna (inglesa)*, por D. Manuel Lasala.
- Reseña de los acontecimientos de Italia en 1859*, por D. Manuel María Flamant.
- Gibraltar*, por D. José Peris y Valero.
- Guerras de los españoles contra los moros*, por D. Eduardo Perez Pujol.
- Conquista de la Argelia*, por D. Mariano Carreras y Gonzalez.
- Campaña de Napoleon en Egipto*, por D. Manuel de Llano y Persi.
- El Alcoran*, trabajo inédito de un correligionario, ya difunto.
- Espedicion de los españoles á Africa*, por D. G. Pascual Genis.
- Poesía*, por D. Antonio García Gutierrez.
- La distancia*, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
- Los escondidos y la tapada*, fragmento inédito, por D. José Zorrilla.
- A España*, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.
- Correspondencia del moro*, por D. Ventura Ruiz Aguilera.
- Las dos columnas*, por D. Mariano Zacarías Cazorro.
- Reseña crítica de 1859*, romance, por D. Gaspar Nuñez de Arce.
- Revista retrospectiva* de las obras dramáticas representadas en el año de 59 por D. Juan d. Rosa Gonzalez.
- El paraíso de Mahoma*, por el Capitan Bombarda.
- Viaje fantástico al Africa*, por D. Evaristo Escalera.
- Testamento del año de 59*, por D. José Torres Mena.
- Los ferro-carriles al empezar el año de 1860*, por D. Arturo de Marcoartú.
- Mesarevuella*, por los consabidos.
- La indicacion de estas materias bastará para que comprendan nuestros lectores que no vamos á ofrecerles un Almanaque superficial, compuesto de unas cuantas páginas, si no un verdadero libro político y literario, de cuya importancia responden los autorizados nombres de los que nos han dispensado la honra de ayudarnos á formarle.
- Se regala á los suscriptores de las ediciones grandes, y á los que se suscriban antes de finalizar Enero.